



267173/2021

PROV. N° 05.00.00. 1135 /2021.

VALPARAÍSO: 07 de Junio del 2021.

**DE: DIRECTORA REGIONAL GENDARMERIA DE CHILE
REGION DE VALPARAISO.**

**A : SRES. JEFES DE UNIDADES PENALES Y ESPECIALES
REGION DE VALPARAÍSO.**

**MAT: INFORMA SOBRE CUARENTENA DECLARADA EN COMPLEJO
PENITENCIARIO DE VALPARAÍSO POR BROTE DE COVID 19 E IMPARTE
INSTRUCCIONES.**

1. Junto con saludarles y atendiendo a brote de COVID 19 registrado en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, situación que ha afectado tanto al personal del servicio como a Personas Privadas de Libertad, se informa a ustedes que por medidas sanitarias dicho recinto permanecerá en cuarentena hasta nueva orden, restringiéndose su funcionamiento conforme a las directrices emanadas de la autoridad sanitaria y las establecidas en Of. © N° 183 de fecha 23.04.2020 del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile.

2. Para ingresar a la Unidad, el personal del servicio como así también las personas relacionadas a la gestión penitenciaria, deberán cumplir con los protocolos de salubridad establecidos, sometiéndose obligatoriamente sin excepciones a control de temperatura, uso de mascarillas permanente (boca y nariz cubierta), aplicación de alcohol gel o lavado de manos según los recursos disponibles.

3. Se extremarán las medidas preventivas y de control para el acceso a las dependencias más afectadas (zonas de aislamiento), restringiéndose aún más el ingreso de cualquier persona sin excepción, quienes para hacerlo deberá contar con la aprobación del Coordinador de Salud Regional o Local los que a su vez indicaran las medidas de seguridad adicionales para la protección personal.

4. Cabe hacer presente que las vistas ordinarias e íntimas de las personas privadas de libertad se mantendrán suspendidas temporalmente, esto según las disposiciones contenidas en Of. © N° 183 de fecha 23.04.2020. Además, las actividades de la Población Penal que implican interacción entre habitantes de distintas dependencias estarán restringidas durante el periodo de cuarentena, por lo que todas aquellas de índole cultural, deportiva y/o recreativas, capacitación, educativas que estén previamente programadas con instituciones o personas voluntarias externas al servicio, deberán ser reagendadas una vez que se levante la cuarentena, mientras tanto, el Área Técnica Local con el apoyo de la Unidad Técnica Regional, deberán buscar e implementar programas y/o actividades para la población penal con los recursos disponibles en el recinto.

5. Considerando que al suspender las visitas aumenta el ingreso de encomiendas, la Jefatura de Unidad deberá adoptar medidas de resguardo para fortalecer esta área, estableciendo horarios de atención debidamente informados a la población penal y público en general por la vía más expedita, e instruir convenientemente al personal encargado de la recepción, revisión y distribución de las mismas, utilizando todos las medidas de protección personal disponible.

6. Teniendo en cuenta los alcances que representa el declarar en cuarentena a un determinado recinto, la presente medida deberá ser comunicada a la ciudadanía a través de las respectivas Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias y mediante la colocación de afiches en lugar visibles al ingreso del respectivo recinto, mismo procedimiento se desarrollará cuando la cuarentena sea levantada.

7. Con la finalidad de lograr un mayor alcance de difusión sobre la cuarentena del Complejo Penitenciario de Valparaíso, la Encargada Regional de Participación Ciudadana de la Región de Valparaíso, deberá coordinar la publicación en la lista de difusión de WhatsApp que fue creado para informar estado de la pandemia en las Unidades Penales de la Región.

8. Es todo cuanto se informa e instruye a Uds., para su conocimiento y cumplimiento.

Atentamente a Uds.



SANDRA TOLEDO VALENZUELA
Coronel
Directora Regional

Prov. Nº 1135 / informa cuarentena declara en C.P. Valparaíso por brote de COVID 19 e imparte instrucciones.
STV/BSV/lgc

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe Complejo Penitenciario de Valparaíso.
- 2.- Sr. Jefe Complejo Penitenciario Isla de Pascua.
- 3.- Sres. Alcaldes CCP: Los Andes, San Felipe, San Antonio.
- 4.- Sres. Alcaldes CDP: Quillota, Limache, Casablanca, Petorca.
- 5.- Sres. Jefes CET: Valparaíso, La Pólvora, Putaendo.
- 6.- Sr. Jefe Destacamento CIP – CRC de Limache.
- 7.- Sra. Jefa Destacamento Corte Apelaciones de Valparaíso (catalinaj.lara@gendarmeria.cl)
- 8.- Sr. Jefe Destacamento Centro Abierto Valparaíso
- 9.- Sr. Jefe Destacamento Unidades Psiquiátricas del Hospital Philippe Pinel de Putaendo (juan.ruiz@gendarmeria.cl).
- 10.- Sres. Jefes USEP; Valparaíso, Quillota, San Antonio.
- 11.- Sr. Jefe ECA de Valparaíso.
- 12.- Jefe Unidad de Administración y Finanzas Regional, Dirección Regional Valparaíso.
- 13.- Jefa Unidad Técnica Regional, Dirección Regional Valparaíso.
- 14.- Coordinador Regional de Salud, Dirección Regional Valparaíso.
- 15.- Encargada Regional de Participación Ciudadana y O.I.R.S., Dirección Regional Valparaíso.
- 16.- C/c Encargado Oficina de Control Penitenciario, Dirección Regional Valparaíso.
- 17.- C/c Encargado Regional de Clasificación y Segmentación de la Población Penal, Dirección Regional Valparaíso.
- 18.- C/c Encargado Regional de Prevención de Riesgos Penitenciarios, Dirección Regional Valparaíso.
- 19.- C/c Encargada Oficina de Infraestructura, Dirección Regional Valparaíso.
- 20.- C/c Encargado Oficina de Apoyo Jurídico, Dirección Regional Valparaíso.
- 21.- C/c Encargado Oficina de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Regional Valparaíso.
- 22.- C/c Encargada Regional Servicio Social del Personal, Dirección Regional Valparaíso.
- 23.- C/c Encargado Regional Control de Armas y Equipamiento de Seguridad, Dirección Regional Valparaíso.
- 24.- C/c Encargado Regional Taller de Radiocomunicaciones, Dirección Regional Valparaíso.
- 25.- C/c Encargada Regional Inventario, Dirección Regional Valparaíso.
- 26.- C/c Encargada Regional Informática, Dirección Regional Valparaíso.
- 27.- C/c Coordinadora Regional de DRAC, Dirección Regional de Valparaíso.
- 28.- C/c Coordinador Regional de Educación y Asuntos Religiosos, Dirección Regional de Valparaíso.
- 29.- Archivo Unidad Operativa, Dirección Regional Valparaíso.
- 30.- Archivo Oficina de Gestión Documental, Dirección Regional Valparaíso.